



Ciudad Universitaria, 26 de junio de 2024

JUNTA DIRECTIVA
S-481-B-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No.481-B, Punto V, Literal e) del Acta No. 023-2023-2025**, de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tomado en Sesión Ordinaria el día 25 de junio de 2024, que literalmente dice:

V Literal e) “Solicitud de cambio de carrera correspondiente al Ciclo II Año Académico 2024, en la Modalidad presencial y modalidad en Línea, enviado por la Administradora Académica”

Conocida la solicitud referente a ratificar los Cambios de Carrera correspondiente al Ciclo II Año Académico 2024, para estudiantes en la Modalidad presencial y Educación en línea, con base en el Art. 29, literal m) y Art. 156 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

A. Ratificar el cambio de carrera correspondiente al Ciclo II Año Académico 2024, según el siguiente detalle:

Carnet	Nombre del estudiante	Carrera y Facultad de origen	Carrera de destino	Dictamen
ER19003		(L10940-2003-PR) Licenciatura en Matemática	LIC. EN ESTADISTICA (L10941-2003)	Favorable

B. Notifíquese

Atentamente.

“HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA”


Angela Gudelia Portillo de Pérez
SECRETARIA-FCNM-UES


Copia: Administración Académica, Direcciones de Escuela, Interesado(as), Archivo.